

En el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, a los 18 días del mes de octubre de 2017, se reúne el jurado que entiende en el concurso de Ayudantes de Primera, Dedicación Parcial, Área Laboratorios Superiores, que se sustancia por Expediente No. 507511/17, integrado por los Dres. Laura Estrada, Joaquín Sacanell y Christian Schmiegelow.

Luego de analizar en profundidad los antecedentes presentados, las pruebas de oposición y las entrevistas personales con los concursantes, el jurado por unanimidad establece el siguiente orden de méritos

| Orden | Insc. | Nombre | Doc. | Cien. | Ext. | Prof. | Calif. | Opos. | Total |
|-------|-------|------------------------------------|-------|-------|------|-------|--------|-------|--------------|
| 1 | 22 | MORETTI, Bruno | 15.00 | 8.60 | 4.38 | 3 | 5.00 | 45 | 80.98 |
| 2 | 3 | ZAZA, María Cecilia | 14.08 | 6.00 | 4.38 | 3 | 10.00 | 42 | 79.46 |
| 3 | 10 | BRINATTI VAZQUEZ, Guillermo Daniel | 12.25 | 11.25 | 3.13 | 6 | 5.00 | 40 | 77.63 |
| 4 | 7 | QUINTANA, Juan Pablo | 15.00 | 8.10 | 5.00 | 0 | 6.00 | 40 | 74.10 |
| 5 | 27 | MASULLO, Luciano Andrés | 13.17 | 10.50 | 5.00 | 3 | 5.25 | 34 | 70.92 |
| 6 | 21 | POBLET, Martín | 15.00 | 10.10 | 3.75 | 0 | 1.00 | 40 | 69.85 |
| 7 | 1 | RIBBA, Laura Gabriela | 15.00 | 12.00 | 2.50 | 11 | 9.00 | 20 | 69.50 |
| 8 | 23 | CORBAT, Agustín Andrés | 11.41 | 8.10 | 3.75 | 1 | 7.00 | 38 | 69.26 |
| 9 | 24 | GABRIEL, Manuela | 5.83 | 12.00 | 5.00 | 5 | 6.50 | 34 | 68.33 |
| 10 | 2 | DOPPLER, Juan Francisco | 15.00 | 3.10 | 3.75 | 0 | 5.00 | 40 | 66.85 |
| 11 | 30 | LANOSA, Leandro Federico | 15.00 | 12.00 | 1.88 | 0 | 3.00 | 34 | 65.88 |
| 12 | 6 | PAVLOV, Lucas Alejo | 9.50 | 7.00 | 1.25 | 0 | 5.00 | 43 | 65.75 |
| 13 | 12 | ROITBERG, Esteban Gabriel | 15.00 | 9.20 | 3.75 | 0 | 7.50 | 30 | 65.45 |
| 14 | 4 | CIMADORO, Jonathan | 5.83 | 10.00 | 5.00 | 3 | 5.00 | 36 | 64.83 |
| 15 | 18 | LACAPMESURE, Axel Mauro | 6.75 | 12.00 | 5.00 | 0 | 5.00 | 36 | 64.75 |
| 16 | 20 | BUJJAMER, Juan Marco | 5.83 | 7.10 | 3.13 | 4 | 10.00 | 32 | 62.06 |
| 17 | 19 | CUSATO, Leslie Judith | 12.32 | 1.00 | 3.13 | 0 | 3.50 | 28 | 47.95 |
| 18 | 25 | DUVIDOVICH, Laura | 7.67 | 12.00 | 2.50 | 0 | 1.00 | 15 | 38.17 |

El presente orden de mérito surge de aplicar la distribución de puntajes máximos establecida en el llamado de este concurso y que se detalla a continuación:

1. Antecedentes Docentes: 15
2. Antecedentes Científicos : 12
3. Antecedentes de Extensión : 5
4. Antecedentes Profesionales : 13
5. Calificaciones, títulos, estudios y otros: 10
6. Prueba de Oposición : 45

De acuerdo al reglamento de concursos de auxiliares docentes vigente, los siguientes criterios fueron considerados para evaluar cada categoría:

Antecedentes Docentes: se consideró la experiencia a nivel de Ayudante de Primera, Ayudante de Segunda, y CBC en esta Universidad así como cargos docentes equivalentes en otras Universidades en materias de nivel y contenido afín a las que se dictan actualmente en el Departamento de Física. También en esta categoría se consideró la experiencia docente en instituciones de enseñanza media. Para juzgar la equivalencia de los postulantes cuya experiencia docente previa es fuera del Departamento de Física-FCEN, se tuvo en cuenta tanto el tipo de cargo docente como la institución donde se ejerció. Se asignó el puntaje final teniendo en cuenta los tipos de cargos docentes, las encuestas docentes en el caso en que las hubiera, los cursos de perfeccionamiento docente y otros

antecedentes docentes que el jurado entendió eran relevantes al cargo concursado.

Antecedentes Científicos: se consideraron los trabajos publicados, en prensa o aceptados en revistas con referato, en actas de conferencias con referato, cómo así también capítulos de libros. Además se incluyeron en este ítem la participación en congresos y reuniones científicas, la colaboración en la formación de recursos humanos, las estadías de investigación, y las materias y cursos realizados por los postulantes que no habiendo formado parte de su formación doctoral, el jurado entiende son relevantes al presente concurso.

Antecedentes de Extensión: se consideraron actividades de divulgación científica y de articulación con otros niveles educativos. En todos los casos se tuvieron en cuenta las tareas realizadas y el grado de participación del concursante.

Antecedentes Profesionales: En este ítem se consideraron las actividades de desarrollo tecnológico y todo tipo de actividades profesionales desarrolladas fuera del ámbito académico y relevantes para el cargo concursado. También se incluyeron patentes y premios no académicos obtenidos por los postulantes (premios INNOVAR o similares).

Calificaciones, títulos, estudios y otros: se consideró el título de Doctor, el grado de avance en la carrera de doctorado, las calificaciones obtenidas durante la carrera de grado, las tareas de gestión universitaria, los premios obtenidos como fruto de los estudios cursados (Másperi o similares) y otros antecedentes relevantes al cargo concursado. Para juzgar las calificaciones obtenidas de los postulantes que no son egresados de la FCEN-UBA, se tuvo en cuenta el promedio histórico de la carrera cursada en la institución correspondiente. También se consideraron actividades de soporte técnico dentro del ámbito académico relevantes para el cargo concursado.

Prueba de oposición: El jurado decidió evaluar las presentaciones escritas eliminando toda referencia a la identidad del concursante. Se tuvo en cuenta el grado de adecuación de la presentación a la consigna. Se consideró el contenido y la claridad de la exposición. Para el puntaje final se tuvo en cuenta tanto la presentación escrita como el desempeño de los candidatos durante la entrevista personal. Finalmente, durante las entrevistas, se aclararon dudas respecto a los antecedentes de los concursantes así como aspectos ligados a la prueba de oposición.

Se deja constancia que la Dra. Laura Estrada se excusó de evaluar a las candidatas Cecilia Zaza y Manuela Gabriel mientras que el Dr. Christian Schmiegelow se excusó de evaluar al postulante Bruno Moretti.

Fueron excluidos del orden de mérito los concursantes CANATELLI, Axel, GAZTAÑAGA, Pablo Ernesto, FERREYRA, Cristian Daniel, PEREZ, Ionatan, SEVLEVER, Federico, BONAZZOLA, Carlos Raúl, SÁNCHEZ MERLINSKI, Agustín, DRECHSLER, Martín, GOLLAN SCILIPOTTI, Fernando Daniel, PABON RIAÑO, Dudbil Olvasada, RISARO, Matías Ariel, MAGNONI, Agustina Gabriela, VERGARA, Martín Alexis, URIBARRI, Gonzalo, BARONE, Federico, ECHEBARRENA, Nicolás por no haber presentado la prueba de oposición.